

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 443/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo,

19 DIC 2016

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que por Mensaje Nº 385/2016 de fecha 1º de julio de 2016, de la Embajada de la República ante el Reino de Suecia, se propone la designación del señor Morten Nordvold como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega;-----

**CONSIDERANDO:** que desde hace casi dos años Uruguay no cuenta con funcionario consular a cargo del Consulado de Distrito en la ciudad de Oslo, la designación de un Cónsul Honorario reviste gran importancia para la reactivación de la cooperación bilateral en diversas áreas y la posibilidad de ampliar la oferta exportable uruguaya en un mercado de alto poder adquisitivo; atendiendo a su vez, a la pequeña pero muy activa y trabajadora colectividad de compatriotas residentes en el Reino de Noruega;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en los artículos 6to, 7mo y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular de 18 de setiembre de 2014, así como a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Designase al señor Morten Nordvold, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho Reino.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc. -----

**Emb. José Luis Cancela**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARE VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
F. 19.07.19-2016

